

Jueves, 20 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Convocatoria concurso para arrendamiento bien inmueble.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de un bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento de un bien con las siguientes características:

Localización	Arroyo de la Luz (Polígono Industrial Primero de Mayo)
Clase:	Urbano
Superficie:	Superior a 800 m2
Uso:	Industrial
Destino del bien:	Construcción de carrozas para el Día de la Luz
Estado de conservación:	En buen estado de conservación y en condiciones de servir para el uso al que se destina.
Otras circunstancias relevantes:	<ul style="list-style-type: none">• Suministro de agua en su interior.• Opción de suministro eléctrico• Espacio diáfano.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de tres días hábiles desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres del presente anuncio.

Modalidad de presentación: Manual.

Lugar de presentación: Registro electrónico del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.



Jueves, 20 de febrero de 2025

Dependencia: Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

Domicilio: Plaza de la constitución, n.º 16.

Localidad y código postal: Arroyo de la Luz – 10.900

Dirección electrónica:

registro@arroyodelaluz.es

3. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo fijado para la presentación de proposiciones.

4. El pliego de condiciones y los anexos se encuentran a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

Arroyo de la Luz, 19 de febrero de 2025

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE - PRESIDENTE

